



Asamblea General

Distr. general
4 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 68 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos

Carta de fecha 4 de diciembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle la información adjunta sobre el 22° aniversario de la Constitución de la República de Uzbekistán (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 68 del programa, “Promoción y protección de los derechos humanos”.

(Firmado) Muzaffar **Madrakhimov**



Anexo de la carta de fecha 4 de diciembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

22º aniversario de la Constitución de Uzbekistán

El 8 de diciembre, Uzbekistán celebrará el 22º aniversario de la aprobación de su ley fundamental: la Constitución nacional.

En los últimos años nuestro país ha llevado a cabo sucesivas reformas constitucionales de la administración del Estado que han sentado un marco jurídico robusto para conseguir un desarrollo democrático y una sociedad civil libre.

La Constitución recoge como valores supremos los derechos y libertades del ser humano, que son el fundamento del sabio ordenamiento jurídico de las relaciones mutuas entre los ciudadanos, la sociedad y el Estado.

Una importante medida ha sido la aprobación de numerosas leyes para seguir perfeccionando el funcionamiento del parlamento bicameral, así como el fortalecimiento del papel de los diputados de todos los niveles y grupos políticos en el examen y la adopción de leyes y reglamentos, con el resultado de que en la actualidad no es posible aprobar ningún instrumento sin haber tenido en cuenta la opinión y las propuestas de las facciones (grupos parlamentarios).

El Parlamento de Uzbekistán ha aprobado 16 códigos y más de 700 leyes, y ha ratificado más de 80 instrumentos internacionales de derechos humanos.

De acuerdo con nuestra Constitución, la distribución de la autoridad del Estado y la organización de sus funciones se basan en el principio de la división de poderes, que se reparten entre el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial.

Se ha llevado a cabo una intensa labor encaminada a seguir mejorando el sistema jurídico y judicial y establecer un poder judicial independiente.

Dicha labor ha incluido, en particular, las siguientes medidas:

- Se ha implantado la especialización de los tribunales penales, civiles y mercantiles y se ha creado un mecanismo de selección de funcionarios judiciales cualificados;
- Se ha establecido un órgano especial para la selección de jueces, la Comisión superior de evaluación encargada de seleccionar a los jueces y proponerlos para el cargo, adscrita al Presidente de Uzbekistán;
- En 2008 se abolió la pena de muerte y se transfirió de la fiscalía a los tribunales el derecho a dictar sanciones privativas de libertad;
- Se ha sustituido la pena de muerte por penas de cadena perpetua o privación prolongada de libertad, teniendo en cuenta los principios de generosidad y humanismo. La cadena perpetua es la pena máxima imponible y se aplica a dos tipos de delitos: asesinato premeditado con agravantes y terrorismo. En Uzbekistán no son punibles con estas sanciones las mujeres, las personas menores de 18 años en el momento de la comisión del delito y los hombres mayores de 60 años.

- Cerca del 75% de los delitos considerados graves o particularmente graves se han reclasificado como delitos menos graves que no entrañan una gran amenaza para la sociedad;
- Se han introducido nuevos tipos de condenas distintas de la privación de libertad, que se ha excluido para 26 tipos de delitos;
- Partiendo de los valores nacionales, en la actualidad la legislación contempla el procedimiento de reconciliación para 53 tipos de delitos;
- Se han reducido sustancialmente los plazos de las investigaciones preliminares y las detenciones, y se han estipulado plazos concretos para que los tribunales examinen las causas;
- Se han establecido penas no privativas de libertad en caso de indemnización por daños materiales derivados de la comisión de delitos económicos;
- Se han incorporado en la legislación nacional los “derechos de Miranda”, en virtud de los cuales toda persona detenida, desde el momento de su arresto, tiene derecho a recibir asistencia jurídica. También se ha garantizado la independencia de la abogacía y la defensa profesional de los abogados.

La inclusión de consideraciones humanísticas en la legislación penal y la aplicación de la ley ha repercutido de manera positiva en la estabilidad sociopolítica y las tasas delictivas del país.

Se debe destacar en particular la influencia y los resultados de las políticas sociales emprendidas en este período en nuestro país en el aumento del nivel y la calidad de vida de la población.

En 2013, los ingresos reales de la población se incrementaron en el 16%, mientras que los salarios mensuales, las pensiones, las prestaciones sociales y las becas crecieron en el 20,8%.

En la actualidad, la cuantía de la pensión media en Uzbekistán equivale al 37,5% del salario medio. El objetivo para el año en curso es que esta proporción aumente hasta el 41%.

Sin duda, la continuación consecuyente de estas reformas bien fundamentadas es un paso crucial para conseguir aplicar el principio que nos hemos marcado: “De un Estado fuerte a una sociedad civil fuerte”.

La Constitución nacional sirve de sólida base jurídica para la defensa de los derechos de los ciudadanos en las esferas de la salud, la educación y la propiedad.

Uzbekistán ha creado un sistema unificado de prestación de asistencia sanitaria gratuita de alta calidad que cumple con las normas internacionales y los requisitos más estrictos.

En particular, conviene observar que gracias a las iniciativas a gran escala emprendidas para proteger la salud de la población, que incluyen dotar al sistema sanitario del equipamiento más novedoso y seguir fortaleciendo las medidas de prevención de enfermedades, la esperanza de vida en Uzbekistán ha pasado de 66 a 73,5 años, cifra que se eleva hasta los 75 años en el caso de las mujeres.

De conformidad con el programa nacional aprobado, se ha introducido un plan de educación general gratuita y obligatoria que abarca 12 años de estudios, repartidos en un sistema de 9+3.

La principal particularidad de este modelo reside en el hecho de que, tras 9 años de estudios en la enseñanza general, los estudiantes pasan 3 años en centros especializados de formación profesional o escuelas secundarias, tras lo cual los graduados de esas instituciones de enseñanza, además de su formación general, adquieren 2 o 3 especialidades de alta demanda en el mercado laboral.

En este sentido, se han creado más de 1.500 nuevos centros de formación profesional y escuelas de enseñanza secundaria. Las instituciones académicas superiores se rigen por las normas nacionales e internacionales en materia de educación.

Según datos del Banco Mundial, la tasa de alfabetización de la población uzbeka, que se sitúa cerca del 100%, es una de las más altas del mundo.

En la actualidad, más de 1,8 millones de niños uzbekos practican con regularidad más de 30 disciplinas deportivas. Esta cifra es 1,4 veces superior a la registrada en 2003. Cabe señalar que en los últimos 10 años se han construido 1.113 instalaciones deportivas para niños.

Según datos de las Naciones Unidas, más del 35% del presupuesto estatal de Uzbekistán se destina al ámbito de la educación.

Los éxitos cosechados en los pasados 23 años de desarrollo independiente de Uzbekistán son una muestra evidente de las transformaciones monumentales que han tenido lugar en el país. En ese período, la economía nacional aumentó 4,1 veces.

El perfeccionamiento continuo del marco jurídico y legislativo y el establecimiento de las condiciones necesarias para liberalizar la sociedad y la actividad empresarial han repercutido considerablemente en el desarrollo progresivo y sostenible de nuestra economía y en la mejora del nivel de vida de la población.

En primer lugar, las garantías consagradas en la Constitución constituyen la base jurídica del apoyo a las pequeñas empresas y la iniciativa empresarial privada. Solo en el último año, en Uzbekistán comenzaron a funcionar más de 26.000 pequeñas empresas; a finales de año, el número total de empresas de este tipo era de 190.000.

Además, a las pequeñas empresas corresponde el 23% de la producción industrial, casi la totalidad de los servicios comerciales, el 18% de las exportaciones y el 75% de la población empleada en diversos sectores económicos.

Se lleva a cabo una labor constante para reducir las disparidades entre las zonas rurales y los centros urbanos. En el marco de los esfuerzos por elevar el nivel de vida de la población, se ha hecho habitual construir en las zonas rurales viviendas dotadas de todas las comodidades. En los últimos 4 años, en 159 localidades rurales se han construido más de 23.000 viviendas y más de 1.000 instalaciones de infraestructura social. Antes de fines de 2014 está prevista la entrega de más de 10.000 viviendas individuales construidas siguiendo diseños estándar

Actualmente existen en nuestro país más de 8.000 organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. En los últimos tres años se ha duplicado el monto de los fondos asignados por el Fondo público para apoyar a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y otras instituciones de la sociedad civil adscrito al Oliy Majlis de la República de Uzbekistán.

Existen también centros de cultura nacional correspondientes a más de 140 naciones y nacionalidades que viven en nuestro país. Estos centros contribuyen de manera inestimable a la preservación, el desarrollo y el fortalecimiento de su cultura, idioma, tradiciones y costumbres.

Se han sentado las bases jurídicas e institucionales de apoyo a los medios de comunicación, gracias al cual, en los últimos diez años el número de medios de comunicación impresos aumentó 1,5 veces y el de los medios de comunicación electrónicos creció 7 veces, con lo que la cifra total ascendió a más de 1.300. De ellos, el 87% son canales privados de radio y televisión.

La senda independiente de desarrollo recorrida por Uzbekistán, basada en su rica historia y sus valores nacionales, merece el reconocimiento internacional y contribuye a que Uzbekistán ocupe un lugar destacado en la comunidad mundial.

Es obvio que la Constitución es un reflejo de la autoridad y la condición del Estado. En este sentido, nuestra ley fundamental, que refleja la voluntad y el espíritu del pueblo, así como su conciencia y cultura, sirve de base sólida para el radiante futuro de los representantes de distintas naciones y nacionalidades unidos en una sola familia.
